

su caracter y son totalmente estrañas a su profesion.

La milicia local puede considerarse tambien como parte de la fuerza militar de la Republica : la que actualmente existe fué creada y organizada por decreto de 29 de diciembre de 1827. A nada pueden compararse los perjuicios y males que ha causado esta milicia en algunos Estados de la Republica, ella ha sido el principal elemento de las asonadas mas memorables por sus desastres; ella, lejos de contribuir a la seguridad interior, no ha hecho mas que alterarla de mil maneras, multiplicando los crímenes que debia perseguir y cometiendolos ella misma repetidas veces. El error comunisimo en Mejico de que las autoridades no se pueden hacer obedecer sin soldados, ha multiplicado por todas partes las instituciones militares bajo de diversos nombres y formas. Como los gobernadores de los Estados no pueden disponer de la milicia permanente y activa, se empeñaron en que la local fuese una cosa parecida a las otras y lo consiguieron por fin. Los vecinos honrados de los lugares, no podian incorporarse en semejante institucion, así porque en ella entraron las personas menos apreciables por su educacion y principios con quienes no se prestaron a alternar, como porque hombres acomodados y educados con alguna delicadeza ni pueden sufrir la disciplina rigurosa ni quieren esponerse a que los hagan salir violentamente a hacer servicio fuera del

lugar de su residencia, con perjuicio de sus familias, negocios e intereses. De aquí es que en algunos de los Estados la mayor parte de la milicia se compone de los hombres mas viciosos que, lejos de proteger las propiedades individuales, las atacan con muchisima frecuencia, convirtiendose en partidas de ladrones y asesinos de quienes los propietarios no pueden ni aun defenderse, porque por una inversion de principios enteramente opuestos a un sistema de libertad, en Mejico no existe el derecho de portar armas en los paisanos, siendo esclusivo de la clase militar. La seguridad pues de las poblaciones y de los campos y caminos que deberia estar confiada a la clase de propietarios, unica que puede tener interes en el orden publico, no lo está sino a los que por su miseria y ningunos medios de subsistir deben considerarse como sospechosos. Estos perniciosos resultados de la viciosa organizacion de la milicia local son ya bastante conocidos en Mejico; pero han pretendido corregirse por el establecimiento de otros cuerpos semejantes del todo o con muy pocas y accidentales diferencias, sin convencerse nunca que el verdadero orijen del mal consiste en confiar a soldados la seguridad interior de las poblaciones. Los auxiliares, los gendarmes, los cuerpos de seguridad publica y los civicos son una misma cosa con nombres diferentes, y no han contribuido sino muy imperfectamente a la seguridad que

con ellos se ha querido procurar en los Estados que para conseguirla han apelado a semejantes instituciones. Tal como es esta milicia es mas tolerable que el ejercito permanente que, a iguales vicios y peores elementos, añade el fuero y el no poder ser despedido con la facilidad que la otra. En Me- jico pues existe un espiritu militar pernicioso no solo por las consideraciones espuestas, sino porque arranca de la agricultura y ocupaciones utiles una multitud de brazos que filiados entre las clases pro- ductoras y con habitos virtuosos que fomenta la laboriosidad, podrian y deberian contribuir mucho a los progresos de la poblacion, de la riqueza y de la moral publica. Si antes de aora hubo algun pretesto para mantener tan crecido numero de tro- pas por los temores de invasion española, en el dia no hay ninguno que pueda justificarlo. La Repu- blica debe ya volver sobre sus pasos y aorrar cau- dales y desordenes con la supresion de la mayor parte de los cuerpos militares y la abolicion del fuero.

La marina mejicana que debe considerarse como parte de la fuerza armada de la Republica : despues de sus desmedidos costos se ha reducido en el dia a una total nulidad. El espiritu de serlo todo en un dia y de querer igualar a las demas naciones, care- ciendo todavia de las disposiciones necesarias para ello, ha sido el verdadero orijen de la tentativa cos- tosa y sin fruto que se hizo para tener marina na-

cional; sumas considerables que no es bastante a cubrir el erario de la Republica se han invertido sin reportar de ella otra utilidad que la rendicion de la fortaleza de Ulua. En Mejico se creyó que podia haber armada sin marina mercante, y este error ha cos- tado muy caro a la Republica; pues no teniendo nu- mero competente de personas instruidas, ni aun en la maniobra, se ha visto en necesidad de apelar a extranjeros que jamas pueden servir bien mucho menos en el mar. De los buques comprados unos se han perdido del todo y otros estan para perderse, nosotros no haremos mencion sino de los que ac- tualmente existen. Despues de la Independencia, el primer proyecto para buques mejicanos fué el de adquirir una fragata de cuarenta y cuatro cañones y ocho corvetas de veintiseis, compradas en 4,400,000 pesos; mas no habiendo posibilidad de erogar esta cantidad, hubo necesidad de conformarse por en- tonces con ocho goletas y cuatro balandras caño- neras de construccion inferior en fabrica y en cali- dad de maderas. Despues se aumentó la marina con una fragata de cuarenta carronadas, un bergantin de veinte y otro de diez y ocho, que hasta su lle- gada a nuestros puertos del seno mejicano tuvieron de costo 425,245 pesos. La entrega del navio espa- ñol *Asia* en el puerto de Monterrey, ha sido una de las mayores calamidades para el erario nacional : desde luego hubo que erogar 90,000 pesos de

alcances que reclamaba su tripulacion, despues se gastaron mas de 400,000 en ponerlo en Veracruz, en donde aun sin el equipo correspondiente costó a la Republica sin ser util para nada, cerca de 500,000 pesos por año; hoy esta enteramente destruido. El tiempo y la esperiencia han desengañado ya a la nacion y al gobiérno que en muchos años no podremos tener armada de ninguna clase, y que por aora la marina mejicana debe reducirse a pequeños buques guarda-costas y lanchas cañoneras con el objeto unico y esclusivo de estar a la defensiva; asi opina juiciosamente el ministro del ramo en su ultima memoria presentada a las camaras; en ella sienta que por aora debe reducirse la Republica a una marina auxiliar, cuyo gasto anual calcula en 550,000 pesos; propone no solo la venta de los pocos buques menores existentes, consultada ya por el ministerio en 1827, sino tambien la de cierta clase de pertréchos navales y la de otros buques que tanto por el estado presente de las rentas publicas, como por el deterioro en que se hallan y la baja que se nota en lo personal facultativo, no pueden armarse.

La segunda de las clases privilegiadas en la poblacion mejicana es el clero; mucho desearamos tener que hacer el elogio de un estado enteramente indispensable en todo pueblo relijioso, mas por desgracia no tendremos que decir mucho bueno de él, y por grandes que sean las consideraciones a

que es acreedor el sacerdocio en un pueblo civilizado, estas nunca han de tener cabida con ofensa de los fueros de la verdad.

El clero de Mejico es compuesto de los obispos capitulares, curas y sacerdotes particulares. Los regulares de ambos sexos forman una seccion de este mismo clero, la menos considerable por su poco o ningun influjo en el orden publico, y por el estado de absoluta decadencia a que ha venido de algunos años a esta parte. El numero de personas regulares del sexo masculino apenas llega a mil setecientas veintiseis y el del femenino a mil novecientas quince. La decadencia del clero regular depende de varias causas que, en Mejico, han obrado en combinacion para efectuarla. La primera y principal es la tendencia general del siglo, que no ha dejado de sentirse hace muchos años en la Republica, de destruir todas aquellas instituciones privilegiadas que por sus habitos y principios, su traje, modo de vivir e intereses peculiares, forman pequeñas sociedades dentro de la general, y frecuentemente abrigan miras e intereses contrarios a los de esta. Cuando una institucion, sea la que fuere, llega a tener en contra el voto de la mayoria, como sucede actualmente en Mejico con las ordenes regulares, su ruina es indefectible y se verifica por los pasos siguientes. De los incorporados en ellas, unos que son los mas prudentes procuran abandonarlas

y de facto se separan, otros sin estimar en nada el aprecio del publico, se empeñan en sostenerse contra él, y esto lejos de conducir al fin que se proponen no hace mas que alejarlos de él, pues la resistencia aumenta los motivos de odiosidad y multiplica los cargos verdaderos o supuestos que se hacen contra semejantes instituciones. Por sentado que ninguna persona de merito y que estime en algo el concepto del publico, vuelve a incorporarse en un establecimiento de esta clase, que no siendo por lo mismo reemplazado por quienes aun pudieran sostener su credito, queda reducido a un objeto de especulacion mercenaria, y accesible a las ultimas clases que tarde o temprano daran con el en tierra.

Algo de esto ha sucedido en Mejico con ambos clericos, pero en grado muy superior con el regular. De los hombres de merito que le componian han quedado ya muy pocos, siendo los que han faltado reemplazados por personas poco dignas, que por su falta de instruccion, moralidad y cultura han acabado de desacreditar las instituciones monasticas. ¿Mas por donde empezó el descredito de estas? ¿cual fué el origen de que de ellas se retirasen los hombres de virtud y sabiduria? En Europa dependió de su numero escesivo, de las riquezas que habian segregado de la circulacion publica, y de otras mil causas que no es del caso enumerar; pero en Mejico tuvo otro principio. Desde el reinado de

Carlos III, en que la España y sus colonias empezaron a salir del estado de barbarie, las pretensiones de la curia romana, y los vicios de la disciplina que ella habia introducido en America, y se hallaban en oposicion con los derechos de los pueblos, o como entonces se decia, con la *regalia*, empezaron a ser objeto del odio público que se aumentaba a proporcion de que se discurría con mas libertad: los regulares se hicieron un honor de sostener estas pretensiones, y a proporcion que ellas perdian terreno, sus defensores decaian en el concepto público. Las Audiencias y sus majistrados que siempre ejercieron una superioridad decidida sobre el clero, adoptaron desde luego todas las opiniones de la corte sobre la *regalia*, y recibieron positivas instrucciones para abatir al clero, especialmente al regular. El cuerpo de abogados esencialmente adicto a la majistratura entró tambien sin un pacto esplicito en estas ideas, y como el constituia una de las clases mas influentes que existian por entonces en la Republica, cooperó al proyecto eficazmente y con buen exito.

Por desgracia de los regulares, los desordenes de sus capitulos abrieron la puerta a su abatimiento y descredito. Un oidor con un aire de superioridad conocida, los terminaba todos ejerciendo una autoridad sin limites sobre el capitulo, y reprendiendo severamente a los principales de el por desordenes cono-

cidos de todo el publico, daba a la autoridad civil en cada lance de estos un grado de superioridad antes desconocida, y un golpe a los regulares que sobre los que antes habian llevado aumentaba progresiva y considerablemente su descredito. Así pasaron las cosas hasta el pronunciamiento de Dolores en que la relajacion hizo progresos asombrosos, pues muchos de ellos para tomar parte en este movimiento apostataron, y convertidos en militares cometieron los mayores desordenes, derramando sangre, violando el pudor del otro sexo y saqueando las poblaciones. Pero lo que acabó de dar en tierra con su prestigio fueron las medidas severas de represion que tomó el gobierno español, pues no solo publicó decretos para desaforarlos mandando que fuesen juzgados militarmente, sino que estos decretos tuvieron su cumplido efecto, siendo repetidamente ejecutados, como el resto de los paisanos, los miembros de ambos cleros, sin que el cielo lanzase sus rayos para defenderlos. Desde entonces el clero regular ha ido en una decadencia asombrosa y no ha podido adquirir el aprecio que solo podian conciliarle virtudes que no han sido comunes a la generalidad de sus miembros, pues lejos de ceñirse al ejercicio de sus funciones, han tomado una parte muy activa en todos los partidos que sucesivamente han assolado la Republica, y abusando de su ministerio, han tenido valor para desacreditar en el pul-

pito la conducta del gobierno por las reformas sobre disciplina que se proyectaban o habian aprobado ya. Es de creer que esta rama del clero, sean cuales fueren los esfuerzos que el gobierno o los de su clase hagan para sostenerla, quedará estinguida dentro de muy pocos años, pues ni la calidad y numero de sus miembros que se disminuye y hace menos apreciable todos los dias, ni los medios de subsistir que continuamente se agotan, ni sobre todo la opinion del publico que cada dia le es mas desfavorable, prometen otra cosa.

Cuanto puede ser desfavorable a una institucion y hacerla odiosa a los pueblos parece que de intento ha sido acumulado en la creacion del clero secular de Mejico: las rentas de que subsiste y su distribucion: su educacion relijiosa y civil: el ejercicio de su ministerio y la pesima distribucion de sus miembros sobre la faz de la Republica, parecen no haber sido acordadas con otro objeto que hacer ilusorio en Mejico el prestigio y veneracion natural que en todas partes tienen los ministros del culto. La renta que hace el principal papel entre las eclesiasticas es la de los diezmos, contribucion ruinosisima no solo porque se cobra sobre el total y no sobre el liquido de productos, sino porque no es reducida a los frutos espontaneos de la tierra, sino que se estiende aun a los que tienen el caracter de industriales. Como su pago estribaba menos en la

exaccion de la ley civil que en la obligacion de conciencia, y esta ha bajado en su estimacion notables grados entre los labradores, sus rendimientos disminuyen cada dia mas, y acaso llegara el tiempo en que no alcancen a cubrir las cargas a que está afecta. De esta contribucion se sostiene lo que vulgarmente es conocido por elero alto, es decir, el obispo, los capitulares y el culto de las iglesias catedrales, aplicandose en uno u otro obispado una cuadrajesima parte a la dotacion de los curas. El que una contribucion tan gravosa, tenga una inversion que poco o nada cede en favor del servicio eclesiastico de los pueblos, es una monstruosidad tan visible que se hizo notar aun antes de la Independencia, y esto en mucha parte ha contribuido a disminuir sus rendimientos; en efecto, por importantes que se supongan los cabildos eclesiasticos y el servicio de la iglesia catedral, jamas podran serlo en el grado que los curas ni la administracion de los sacramentos, cosas ambas que se hallan enteramente desatendidas por emplear los diezmos en otras verdaderamente de lujo como son las rentas de los capitulares y las escesivas del obispo.

Es incuestionable que este funcionario es una persona necesaria, pero no lo es que deba percibir anualmente desde quince hasta ciento ochenta mil pesos, cantidades que forman el maximo y minimo de la congrua episcopal de nuestros obispados; ni el que

el territorio de muchas diocesis, siendo susceptible de una comoda division, permanezca tan estenso como lo ha sido hasta aqui. Las funciones eclesiasticas de un obispo son demasiado importantes, pero muy pocos de los prelados de Mejico han cumplido con ellas. Ordenar en las temporas, confirmar de tarde en tarde sin salir de su casa, y hacer lo que se llama gobierno, he aquí todas las ocupaciones de un obispo de Mejico; pero visitar los enfermos, escribir instrucciones para los fieles, ocuparse en obras de beneficencia publica destinando a ellas una parte de sus rentas exorbitantes, y sobre todo visitar sus diocesis para cuidar de la pronta y buena administracion de los sacramentos, para ministrar el de la confirmacion, y para reducir o ampliar las feligresias haciendo mas llevadera la carga a los infelices pueblos y a sus parrocos; he aquí lo que por lo comun no han hecho y acaso no haran en muchos años los obispos mejicanos. No ha habido memoria de una visita verdaderamente apostolica en el arzobispado de Mejico hasta la que hizo el prelado D. Pedro Fonte: las de sus antecesores habian sido a los lugares principales poco necesitados de ellas, y con un boato y ostentacion menos digna de la moderacion episcopal, pues mas habian tenido por objeto el recibir obsequios de los parrocos y fieles que el de acudir a sus necesidades. De este descuido y abandono de los prelados en el desempeño de sus

funciones, proviene el que en tantos años no se hubiese dado un solo paso para hacer una mas comoda y regular distribucion de feligresias; ni se haya procurado a los parrocos una dotacion mas comoda y menos odiosa que la de los derechos parroquiales.

Los cabildos eclesiasticos en su situacion actual no pueden ser sino muy odiosos al publico: sin utilidad ninguna conocida absorven una parte muy considerable de las rentas decimales que, ya que existen, estarian mejor empleadas en la dotacion de los ministros de las parroquias: compuestos por lo comun de hombres ignorantes y destituidos aun del merito del servicio eclesiastico en la administracion de los sacramentos, nada existe en su favor que pueda conciliarles el respeto ni la consideracion del publico. Casi todos los capitulares, si se esceptuan los de oposicion, han sido simonicamente electos, pues nadie ignora que deben su nombramiento a un gobierno que todo lo vendia, y son publicas y sabidas las remesas de dinero que se hacian a España, como entonces se decia, para *pretender*: las resultas de semejantes pretensiones todos saben cuales han sido, el llenar los cabildos de imberbes, ignorantes, sin servicios ningunos en su carrera, ni virtudes que hiciesen recomendable su conducta. Apelamos a la historia de semejantes provisiones, ella comprueba la verdad de lo que deci-

mos, pues por una persona de servicios, virtudes y literatura son muchos los que han entrado sin otro merito que el ser hijos de majistrados de las Audiencias, o haber tenido algun fuerte empeño en la corte. En la ultima provision que se hizo en 1854, algo se remediaron estas irregularidades; pero en el fondo, menos la simonia, quedaron siempre las mismas.

La clase de los curas o parrocos, unica que hace servicios efectivos e importantes a los fieles, seria tenida en la mayor veneracion y aprecio si los medios que se les han asignado para subsistir no fuesen los mas a proposito para enajenarles el amor de sus feligreses. Los curatos de Mejico, aun los mas comodis, son siempre de una estension muy considerable, que hace penosa la administracion de los sacramentos y las funciones parroquiales. Un parroco no tiene hora ninguna segura ni momento de descanso, puesto que puede ser llamado en la que menos lo piense a una distancia considerable, en medio de las lluvias mas fuertes, de los rayos abrasadores del sol en la zona torrida o de los rigores del frio, a la asistencia de un enfermo: el tiene que hacer los entierros, bautismos y casamientos, llevar las partidas de todo esto, y no puede ni aun lo que todos, es decir, descansar el dia festivo en que le carga sobremanera el trabajo, por la necesidad de caminar ayuno muchas leguas para dar misa en

puntos colocados a grandes distancias los unos de los otros : su comodidad y aun su salud estan reñidas con sus funciones, y sobre el carga esclusivamente todo el peso del ministerio sacerdotal. Y ¿cual es la recompensa de tantas fatigas, de tan utiles y multiplicadas tareas? una dotacion mezquina en la sustancia y onerosa en el modo de hacerla efectiva, pues quien dice derechos parroquiales dice todo lo odioso que puede haber en una contribucion. Los parrocos no tienen otra dotacion que lo que perciben por entierros, bautismos y casamientos, todo lo demas como funciones, cofradias, misas etc., es eventual y depende de la voluntad de los fieles con la que no se puede contar, y mucho menos en el dia, por haber disminuido notablemente la aficion a estas practicas.

La mas lijera reflexion basta para convencer que los derechos impuestos sobre bautismo y casamiento son muchas veces en los fieles un obstaculo insuperable para recibir el uno y contraer el otro : los jornaleros, especialmente, que apenas pueden acudir a sus necesidades mas precisas y que jamas tienen ni aun el mas pequeño sobrante, casi nunca se hallan en estado de satisfacer estos derechos, especialmente los de casamiento, de lo cual resulta la incontinencia publica que viene a hacerse en alguna manera disculpable por la imposibilidad real de cumplir con las condiciones, sin las cuales no se permite contraer un enlace lejítimo, y en las que cada dia

se hace menos posible entrar. Pero los derechos mas ajenos de justicia son los que han sido impuestos sobre los entierros. Cuando una miserable familia ha agotado todos sus recursos en la curacion del enfermo : cuando por la muerte de este ha quedado en la mas triste horfandad sin tener tal vez el alimento preciso ni medios ningunos de procurarselo : cuando en fin la consternacion y el dolor difundidos por toda ella, escitan la compasion y el deseo de auxiliarla en todo corazon sensible ; el parroco no debe ver en tan triste situacion sino un medio de lucrar y de subsistir, y ha de aumentar sus apuros y tormentos exijiendo la satisfaccion de unos derechos cuyo pago tal vez se halla fuera de la esfera de lo posible. He aqui al parroco en la triste necesidad de obrar como no lo haria el hombre mas destituido de compasion. Si no exige sus derechos, queda indotado e incapaz de subsistir : si los reclama, pasa por un hombre barbaro e insensible a las miserias de la humanidad. Como estos lances se repiten con muchisima frecuencia, el descredito progresa, el ministro pierde su prestigio, y el pueblo se acostumbra a no ver en el otra cosa que un hombre que especula sobre sus desgracias. Y ¿podrá hacerse apreciable, o mas bien no hacerse odioso quien ha adquirido esta reputacion? ¿Y podran dejar de adquirirla los que se ven precisados a practicar los actos que la producen? De esta manera se recompen-

san las tareas mas apreciables del ministerio eclesiastico, todo por que el obispo disfrute cantidades exorbitantes y los capitulares pasen una vida comoda y regalada.

Aun cuando los derechos parroquiales no fuesen tan gravosos por las circunstancias en que se exigen, lo son y mucho para un pueblo agobiado de la miseria y que ha satisfecho ya la insupportable contribucion del diezmo, pues de esta manera queda mal servido y doblemente gravado. Es tambien innoble y degradante para un parroco la percepcion de derechos, lo primero porque parece que vende la administracion de los sacramentos y prostituye las funciones sagradas de su ministerio poniendolas el precio que no tienen: lo segundo porque en los ajustes que se hacen por todas estas funciones, pues nunca se cumple ni es posible cumplir el arancel, jamas dejan de escaparse al parroco ciertos movimientos que son o se interpretan de avaricia, y este vicio jamas podrá dar credito a los ministros de las feligresias. De lo espuesto resulta que los medios de subsistir que se han asignado a los parrocos son los mas a proposito para enajenarles la voluntad de los feligreses, y esto es tan cierto que muy pocas o ningunas poblaciones estan contentas con su cura, aunque este, como es frecuente, sea una persona apreciable y generalmente reconocida por tal.

Hay tambien en Mejico un numero considera-

ble de clerigos particulares que no estan adictos a servicio ninguno eclesiastico, y son conocidos bajo el nombre de *capellanes*, porque subsisten o deben subsistir del redito de unas fundaciones mezquinas que se llaman *capellanias*. En los tiempos que precedieron a la revolucion que empezó en 1810 no habia persona acomodada que en vida o al hacer su disposicion testamentaria no consignase una parte de su caudal a esta clase de fundaciones, pero jamas ellas han sido bastantes a proveer a la subsistencia decorosa de un eclesiastico: tres mil pesos que dan un redito anual de ciento y cincuenta no son para ocurrir ni a las primeras y mas indispensables necesidades del mas triste jornalero; sin embargo se ha pretendido sean congrua bastante para sostener a un miembro de la clase media en la sociedad, pues este es el lugar que en ella ocupa un eclesiastico particular. Estas pequeñas capellanias se multiplicaron hasta un grado que parece increíble, pues constituyen la parte principal de las *obras pias*, cuyos capitales, por el calculo mas bajo, ascendian en el año de 1804 a ochenta millones de pesos, de los cuales se habia formado en los juzgados de capellanias de las mitras una especie de banco de avio que contribuyó mucho a fomentar la agricultura y la prosperidad interior del pais. La consolidacion, una de las operaciones financieras mas ruinosas del ministerio español, no solo acabó con una parte de los

capitales, sino que destruyó para siempre esta fuente de recursos creadores de grandes, útiles y productivas empresas. A pesar de hallarse perdidos estos capitales, a pesar de ser imposible la solución de sus renditos, el empeño de hacerse clérigo y ocupar el lugar que a esta clase correspondía en la sociedad, hizo que muchos fuesen recibidos y abrazasen este estado, y después por su miseria y la prohibición de ocuparse en cosas que podrían haberles proporcionado una subsistencia decorosa, se hicieron a sí mismos despreciables e igualmente la clase a que pertenecían.

Aunque el clero mejicano se halla muy lejos de ser abundante, el bastaría para las necesidades religiosas del pueblo si su distribución no fuese tan viciosa é imperfecta: en las grandes ciudades hay una acumulación considerable de ministros que no son útiles para nada, y en la campaña se advierte una escasez notable de ellos, de lo que resulta que la instrucción religiosa y la administración de los sacramentos se hallan en el último abandono. Si se hiciesen cesar todos los beneficios simples, y se aplicasen sus capitales a la dotación de las parroquias, si nadie se admitiese a órdenes sino con la condición previa de servir en alguna de ellas, ni habría esa acumulación que ahora es inevitable en las capitales, ni existiría la necesidad de sostener los odiosos derechos que hoy forman la dotación de los parrocos, ni se dejaría sentir la falta notable de ecle-

siásticos para la administración de los sacramentos. Se ocurriría también a la dotación de las parroquias disminuyendo, como es de rigurosa justicia, las rentas de los obispos hasta dejarlas en seis u ocho mil pesos, y las de los capitulares desde dos hasta tres mil, y aplicando el resto a la dotación de ministros en las feligresías. Esta medida es enteramente conforme al buen servicio espiritual y al actual orden de cosas establecido en la República Mexicana: por elevada que se suponga la dignidad de un obispo, jamás podrá ni deberá igualar a la del Presidente de la República, y a lo más y concediendo mucho, deberá considerarse del mismo rango que la de los secretarios del despacho que solo disfrutaban seis mil pesos de asignación con los cuales han podido hasta ahora sostener el primero y más principal lugar entre todos los órdenes del Estado. Convendrá también mucho que ya que no todos, a lo menos los que están dedicados al servicio de las parroquias, fuesen exonerados de las funciones de miembros del cuerpo legislativo, pues de esta manera ni sería tan frecuente el abandono que de sus iglesias hacen los parrocos, ni las pretensiones siempre odiosas del clero perturbarían la marcha de los cuerpos deliberantes, en las saludables y ya indispensables reformas que demanda imperiosamente la situación actual del clero mejicano.

Entre las cosas que contribuyen a hacer odiosa es-

ta clase no es una de las menores el fuero que les está concedido por la constitucion. Esta esencion que ya en el dia ha rebajado muchos grados de lo que fué, es sin embargo un motivo de aversion en un siglo que tiende irresistiblemente a la abolicion de todo genero de privilejios: cualesquiera que sean las utilidades del eclesiastico, es evidente que por su naturaleza está sujeto a todos los inconvenientes de los fueros, es decir de formar clases con intereses particulares que el espiritu de cuerpo hace sean preferidos a los generales de la nacion; el de fomentar hasta cierto punto la impunidad en los delitos y el de coartar la libertad de opinar a los que componen la clase privilegiada, puesto que se les imputa a delito no ya el combatir sino el no sostener las pretensiones de su clase. Demasiados ejemplos hay en el mundo, y no faltan en Mejico, de la frecuencia con que el espiritu de cuerpo hace que las clases privilegiadas no solo disimulen las faltas y delitos de sus miembros, sino aun de que los sostengan contra cualquiera que pretenda castigarlos: esto se entiende si el delincuente ha sido fiel a los intereses de su clase, pues en caso contrario, los mayores enemigos son sus hermanos que le espian la menor falta o se la suponen, y entonces con el mas leve pretesto descargan sobre el todo el peso de sus venganzas. Si no militaran otros inconvenientes contra los fueros y privilejios, estos serian bastan-

tes para suprimirlos, mas la Republica Mejicana ha de luchar todavia algun tiempo con ellos, y no logrará su derogacion sino por un procedimiento dictatorial o en el seno de una paz durable y de una tranquilidad interior solidamente establecida.

Los principales motivos de odiosidad contra el clero son los que llevamos espuestos, y a ellos mas que a un principio de irreligiosidad, como pretenden persuadir los eclesiasticos, es a lo que se debe la prodijiosa decadencia de su influjo en el orden social. En Mejico este influjo era debido mas al caracter respetable de las funciones sacerdotales que a la sabiduria ni riqueza del clero, pues ambas cosas han faltado siempre al de este pais.

En los primeros dias de la conquista, cuando las atrocidades y violencias de todo genero descargaban sin piedad sobre el infeliz Indio esclavizado; el clero, movido por principios de relijion y filantropia que le haran eterno honor, fué el unico que con valor verdaderamente heroico, se atrevió a levantar la voz y a reprender los escesos y atentados de los dioses de la tierra. Desde luego tomó a su cargo la causa del oprimido, y trabajó con una perseverancia de que hay pocos ejemplos en aliviar su suerte desgraciada. Los reyes de España, deseosos de hacer cesar las calamidades que la avaricia de los conquistadores hacia sufrir a los nuevos conquista-